



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**MESA DE MOVIMIENTO**

16 NOV 2020

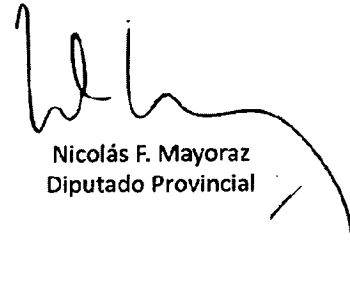
Recibido..... 10 32 .....Hs.

Exp. N°..... 41253 .....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

su adhesión a la conmemoración, el día 19 de noviembre, del Día Nacional e Internacional para la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes instituido en el año 2000 por la Organización de Naciones Unidas.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La Convención sobre los Derechos del Niño, protege a niñas y niños contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. Este día nos obliga a reflexionar sobre los temas vinculados a la prevención, protección y rehabilitación de niñas y niños víctimas de abusos.

Prevenir el maltrato infantil es una tarea que involucra a la sociedad en su conjunto. Los abusos y la explotación de la infancia, especialmente a nivel sexual, constituyen un problema universal y alarmante, por lo que medidas eficientes y sostenidas de prevención y de protección son necesarias, ya sea a nivel familiar, local, nacional o internacional.

Tras una larga tradición de silencio, los abusos sexuales de los que son, muchas veces, víctimas los niños, hacen cada vez más objeto de revelaciones y ocupan un sitio eminente en la escena pública y política.

Teniendo en cuenta que los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil deben jugar un papel importante en la promoción y el respeto del derecho infantil, tal y como son enunciados específicamente en la Convención sobre los Derechos del Niño, artículos 19º y 34º, con el fin de contribuir a la protección infantil contra los abusos, la Fundación Cumbre Mundial de la Mujer (WWSF) lanzó en el año 2000 El Día Mundial para la Prevención del Abuso contra los Niños.

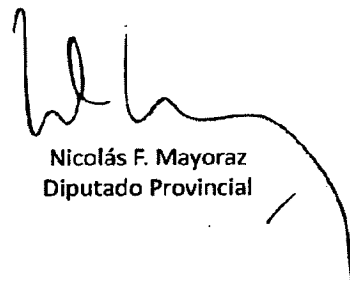
Este Día, destinado a ser conmemorado cada 19 de noviembre en sinergia con el Día de los Derechos del Niño, instituido el 20 de noviembre, tiene por objetivo el crear un punto de reunión, destinado a poner en evidencia el



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

problema de los abusos, así como la necesidad de intervenir urgentemente en la difusión de programas de prevención.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial